



CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE CATEGORÍA JEFE DE 1ª C PARA EL AREA DE ASESORIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (SAECA)

La Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E. (SAECA), que tiene entre sus principales objetivos facilitar mediante su aval el acceso a la financiación a todo el sector primario necesita cubrir dos puestos de trabajo, de categoría y modalidad que se describen a continuación, de carácter fijo e indefinido con personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público estatal conforme a los criterios e instrucciones en materia de contratación establecidos en la disposición adicional vigésima primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Los candidatos seleccionados quedarán en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, regulada en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios de la Administración General del Estado, o en la situación que determine el correspondiente convenio colectivo o normativa aplicable, si se trata de personal laboral.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES:

Se convoca un proceso selectivo para cubrir dos puestos con Licenciatura o Grado en Derecho y ADE, para el Área de Asesoría Jurídica, con categoría de Jefe de 1ªC. La descripción de estas plazas se detalla en el Anexo I de esta convocatoria.

2. PROCESO SELECTIVO:

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo II de esta convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación, una vez acreditados los requisitos exigidos, serán contratados.

3. TIPO DE CONTRATO:

Contrato laboral fijo, con contrato de trabajo indefinido a tiempo completo.

4. REMUNERACIÓN:

La retribución bruta anual será la correspondiente según tablas salariales de SAECA 2023, y que en el caso de Jefe de 1^aC asciende a 43.593,95€ brutos, además de beneficios sociales. Se complementará como retribución salarial las cantidades que en concepto de antigüedad se vengán percibiendo.

5. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Para ser admitidos a la realización de los procesos selectivos, los aspirantes deberán encontrarse en situación de servicio activo y poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener, en su caso, hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

5.1 Compatibilidad funcional: Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas.

5.2 Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de los empleos públicos. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

5.3. Titulación: Estar en posesión de la titulación y experiencia que se recoge en el perfil del Anexo I de esta convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar esta posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

6. PRESENTACION DE SOLICITUDES Y PLAZO:

Los candidatos que deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar su solicitud a través del correo electrónico recursoshumanos@saeca.es , haciendo referencia en el asunto del correo “**Jefe de 1ª C del Área Asesoría Jurídica**” y deberán adjuntarse en el correo los siguientes documentos:

- El currículum vitae y la documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que se valore en el concurso, atendiendo a los que pueden ser alegados y que se recogen en el Anexo II de esta convocatoria, fase de prueba y entrevista.
- Una copia escaneada del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte.
- Los aspirantes con discapacidad con un grado igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad, entendiéndose que no precisan adaptación alguna si no lo hacen constar expresamente.
- Certificado de servicios o vida laboral.

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación de la plaza si se diera el caso.

No se valorarán aquellos méritos profesionales que no hayan sido acreditados documentalmente antes de la finalización del plazo indicado más adelante en este apartado.

La no presentación, en tiempo y forma, de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que se consideren excluyentes en el Anexo I supondrá la exclusión del candidato.

Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado, en cualquier momento antes de la finalización del plazo para la presentación de reclamaciones a que hace referencia el último párrafo de este apartado 6.

La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean incorporados a un fichero responsabilidad de SAECA, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.

La presentación de solicitudes finalizará a las 23:59 horas del día 25 de junio de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web de SAECA, una relación nominal de candidaturas presentadas a los puestos ofertados y aquellas que hayan sido admitidas y excluidas, y se fijará un plazo de 4 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para las reclamaciones que pudieran plantearse.

Las reclamaciones, en su caso, deberán enviarse por correo electrónico a recursoshumanos@saeca.es

Transcurrido dicho plazo se procederá a la publicación del listado definitivo de las candidaturas admitidas.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

7.1 Órgano de selección:

El Órgano de Selección del proceso selectivo (Tribunal) tendrá la siguiente composición:

Presidente: Subdirector

Vocales: Jefe del Área Asesoría Jurídica

Vocales: Técnico del Área de RRHH

Los miembros titulares del órgano de selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente designe SAECA.

Las causas de recusación y abstención de los miembros del órgano de selección serán las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.

Corresponderá al Órgano de Selección la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del proceso selectivo, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

Todas las publicaciones y comunicaciones referentes a la presente convocatoria se efectuarán en la página web de SAECA <https://saeca.es/ofertas-de-empleo-saeca/>

7.2 Desarrollo del proceso selectivo:

- El Órgano de Selección publicará en la página web de SAECA, la relación que contenga la valoración provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Órgano de Selección publicará la relación con la valoración definitiva de los méritos y la fecha, lugar y hora de la fase de prueba y entrevista, para aquellos candidatos que hayan superado la puntuación mínima exigida en el Anexo II.
- Los aspirantes serán convocados a la fase de prueba y entrevista en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el lugar, fecha y hora que a estos efectos fije el Órgano de Selección.
- Una vez finalizadas las pruebas y entrevistas se publicará en la página web de SAECA la valoración provisional obtenida en cada una de las partes del proceso selectivo tanto en la fase de valoración de méritos como en la de prueba y entrevista y la calificación final.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicho listado para efectuar las alegaciones pertinentes.

Terminado el plazo de presentación de alegaciones se publicará el listado con la valoración definitiva obtenida en cada una de las partes del proceso selectivo y anunciando la adjudicación de los puestos en favor de las candidaturas que hayan obtenido la mayor puntuación total.

- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Puntuación obtenida en la entrevista
2. Puntuación obtenida en la valoración de méritos
3. Puntuación obtenida en la prueba

El Presidente del Órgano de selección ofrecerá por correo electrónico la plaza a la candidatura seleccionada que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para aceptar o rechazar la plaza.

En caso de renuncia o falta de contestación se adjudicará la plaza a la siguiente candidatura con mayor puntuación. Asimismo, en el caso de que el candidato propuesto no haya presentado toda la documentación que se le haya solicitado, para cubrir la plaza obtenida o no supere el período de prueba legalmente aplicable, el puesto se adjudicará a la siguiente candidatura con mayor puntuación.

Una vez aceptada la plaza el contrato de trabajo se formalizará a la mayor brevedad posible. El contrato de trabajo se formalizará en el plazo máximo de quince días hábiles desde la adjudicación del puesto.

8. DURACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La duración máxima prevista del proceso de selección será de cuatro meses.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable del Tratamiento de los datos personales es SOCIEDAD ANONIMA ESTATAL DE CAUCION AGRARIA S.M.E. – SAECA, que los trata con la finalidad de gestionar el proceso selectivo correspondiente en el marco de la presente convocatoria. Los datos requeridos son los mínimos necesarios para poder desarrollar el proceso selectivo. La base de licitud es el artículo 6.1 b) del RGPD (el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales). Se tratarán categorías especiales de datos de los/as aspirantes con discapacidad. La base jurídica en el caso de categorías especiales de datos es el artículo 9.2.b) del RGPD (el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral). En el caso de que sea seleccionado, SAECA podrá corroborar la información aportada poniéndose en contacto con las empresas, entidades o administraciones para las que haya trabajado siendo la base de licitud el interés legítimo de la empresa. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal. Los datos personales



serán conservados mientras puedan derivarse responsabilidades y durante los plazos de prescripción de reclamaciones y/o recursos.

Además, se seguirán los criterios de política documental y archivo de SAECA, así como otros que resulten aplicables. Todas las publicaciones y comunicaciones referentes a la presente convocatoria se efectuarán en la página web de SAECA (<https://saeca.es/>). Se pueden ejercitar los derechos de acceso, impugnación, rectificación, supresión, oposición, revocación del consentimiento, portabilidad o limitación del tratamiento, cuando procedan, ante SAECA, C/ Jorge Juan, nº 19 - 4ª planta, de Madrid, C.P. 28001 (España), o a través del correo electrónico del delegado de Protección de Datos (dpo@grupodata.es), indicando en el asunto "Derechos Protección de Datos". En caso de considerar que estos derechos no han sido debidamente atendidos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en su dirección C/ Jorge Juan, nº 6, de Madrid, C.P. 28001 (España), o a través de su Sede Electrónica (<http://sedeagpd.gob.es>). No obstante, con carácter previo y potestativo, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de SAECA a través del email dpo@grupodata.es.

En Madrid, a 12 de junio de 2024

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN



ANEXO I – CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE JEFE DE 1ª C DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

FUNCIONES Y PERFIL:

Funciones:

- Gestiones jurídico/administrativas de expedientes impagados. Tratamiento de morosidad mediante reclamación y negociación extrajudicial de la deuda y gestiones jurídico/procesales de expedientes impagados, seguimiento de procedimientos judiciales.
- Contratación Pública, elaboración y supervisión de anuncios y pliegos de contratación, gestión del proceso de contratación de acuerdo con la normativa de contratación aplicable y gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Cumplimiento normativo y prevención de riesgos penales: gestión de la función de cumplimiento, desarrollo y actualización del programa de cumplimiento penal de la empresa: manual, mapa de riesgos, código ético, y revisión de políticas y procedimientos y apoyo en la implementación y gestión ordinaria del Sistema Interno de Información.
- Contratación mercantil y asuntos societarios: redacción de pólizas mercantiles, convenios. Apoyo jurídico y asesoramiento en la negociación/ejecución de contratos propios de la actividad de la empresa, así como de su control y cumplimiento conforme la normativa de Protección de Datos. Bastanteo y gestión de documentación societaria: revisión de escrituras, poderes, estatutos, cuentas y balances, así como documentación registral.
- Asistencia jurídica a negocio: asesoramiento jurídico y elaboración de notas, informes o documentos sobre cuantos asuntos se recabe asesoramiento jurídico por el propio órgano de administración, dirección y áreas de la empresa. Búsqueda de normativa, doctrina, jurisprudencia y dictámenes en bases de datos e internet, elaborando notas e informes sobre el asunto consultado.

Perfil:

• **Titulación académica mínima requerida:**

Licenciatura o Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación, Formación y Deportes.

Estar colegiado o tener, además de la titulación universitaria, el resto de los requisitos para la colegiación inmediata: Máster en Abogacía y Examen estatal de acceso a la abogacía aprobado.

• **Experiencia necesaria:**

Mínimo de 3 años, dentro de los últimos 5 años, en funciones descritas anteriormente, desempeñadas en departamento jurídico de empresa y con acreditación mediante certificado de funciones de la/s empresas precedentes.

La falta de cumplimiento en titulación y experiencia, en las funciones del Anexo I, supondrá la exclusión de la candidatura del proceso selectivo.

ANEXO II – FASES DEL PROCESO SELECTIVO

A. FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Esta fase del proceso selectivo consistirá en una valoración de méritos que tendrá una **puntuación máxima de 25 puntos** de acuerdo con lo siguiente:

Hasta 25 puntos.

- Experiencia laboral demostrable mediante certificación de funciones de empresa, de las funciones expuestas en el ANEXO I. Puntuación máxima **20 puntos**:
 - Experiencia de entre 37 meses y 48 meses, **hasta 5 puntos (1 punto por cada función acreditada)**.
 - Experiencia de entre 49 meses y 60 meses, **hasta 10 puntos (2 puntos por cada función acreditada)**.
 - Experiencia de entre 61 meses y 72 meses, **hasta 15 puntos (3 puntos por cada función acreditada)**.
 - Experiencia superior a 72 meses, **hasta 20 puntos (4 puntos por cada función acreditada)**.
- Otra cualificación **acreditable** expuesta en el ANEXO I. Puntuación máxima **5 puntos**.
 - Formación en materia de Gestión de la morosidad (**2 puntos**)
 - Formación en materia de Contratación Pública (**1 punto**)
 - Formación en materia de Cumplimiento (**1 punto**)
 - Nivel de idiomas en el marco de referencia europeo (**1 punto**). Se asignarán 0,5 puntos a las personas que acrediten un nivel B2 y 1 punto a las que acrediten un nivel C1 o superior.

Para superar esta fase de valoración de méritos, será necesario obtener una puntuación mínima de 12 puntos en la suma de todos los apartados.

B. FASE DE PRUEBA Y ENTREVISTA.

Esta fase del proceso selectivo, a la que accederán todos aquellos aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima establecida para la fase de valoración de méritos en el Anexo II, constará de la realización de una prueba tipo test y de una entrevista personal.

B.1 Prueba (60 puntos)

La fase de prueba consistirá en la realización de un ejercicio tipo test que **estará compuesto por 20 preguntas, que se puntuaran con 3 puntos por cada pregunta contestada correctamente.**

El contenido de dicha prueba consistirá en 20 preguntas que versarán sobre las siguientes materias:

- Información de la sociedad que consta en la página web de SAECA. <https://saeca.es/>.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley de Enjuiciamiento civil.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de Ley Concursal.
- Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Ley 2/2023 de 20 de febrero reguladora de protección de personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Ley 25/2015 de 28 de julio de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Legislación sobre Sociedades Agrarias de Transformación.
- Legislación sobre Cooperativas.
- Legislación sobre Titularidades compartidas.

B.2 Entrevista (15 puntos)

A continuación, se realizará una entrevista personal, donde se valorarán la competencia técnica, la motivación y la adecuación y adaptación de competencias profesionales relacionados con el puesto ofertado, de acuerdo a los siguientes criterios:

✓ **Motivación (hasta 5 puntos)**

✓ **Capacidad Organizativa y Planificación (hasta 5 puntos)**

✓ **Adecuación y previsión de adaptación de las competencias profesionales de las características del puesto (hasta 5 puntos)**

ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA

D^a. /D.

Mayor de edad, con D.N.I. Número:

DECLARA BAJO JURAMENTO, no encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones de la plaza a la que concurre, ni hallarse separado, ni haber sido despedido mediante expediente disciplinario de la prestación de servicios en cualquier Administración Pública del Estado Español, de los Estados Miembros de la Unión Europea o de cualquier otro Estado no comunitario y, además,

DECLARA BAJO JURAMENTO, no padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza por la que concurre.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos en relación a la convocatoria de empleo de SAECA, firma la presente declaración jurada,

En Madrid a de junio de 2024

Fdo.:

ANEXO IV

NORMATIVA DE APLICACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de los datos personales es GRUPO DATA CUMPLIMIENTO NORMATIVO S.L en calle Periodista Sánchez Asensio, 51002, Cáceres (España) que los trata con la finalidad de gestionar el proceso selectivo correspondiente en el marco de la presente convocatoria. Los datos requeridos son los mínimos necesarios para poder desarrollar el proceso selectivo. La base de licitud es el artículo 6.1 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Se tratarán categorías especiales de datos de los/as aspirantes con discapacidad. La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral. En el caso de que sea seleccionado SAECA podrá corroborar la información aportada poniéndose en contacto con las empresas, entidades o administraciones para las que haya trabajado siendo la base de licitud el interés legítimo de la empresa. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal. Los datos personales serán conservados mientras puedan derivarse responsabilidades y durante los plazos de prescripción de reclamaciones y/o recursos. Además, se seguirán los criterios de política documental y archivo de SAECA, así como otros que resulten aplicables. Todas las publicaciones y comunicaciones referentes a la presente convocatoria se efectuarán en la página web de SAECA: <https://saeca.es/> Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los de limitación u oposición, cuando procedan, ante SAECA, C/ Jorge Juan, 19 28001 Madrid, o a través del correo del delegado de Protección de Datos: dpo@grupodata.es Indicando en el asunto "Derechos Ley Protección de Datos". En caso de considerar que estos derechos no han sido debidamente atendidos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en su dirección: calle Jorge Juan, nº 6, C.P. 28001, de Madrid, o a través de su Sede electrónica: <http://sedeagpd.gob.es>. No obstante, con carácter previo y potestativo, puede ponerse en contacto con la delegada de Protección de Datos de SAECA a través de email: dpo@grupodata.es